LLAMADO 164/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL M.O.P.C. -I.D. N° 336.401

NOTA ACLARATORIA N° 3

CONSULTA 1:

Impresión de los laterales en forma de hendida o relieve en neumáticos. "Las Cubiertas (para los vehículos de 4 ruedas) deberán tener impresas en ambas laterales en forma hendida o en relieve por el caucho (no se aceptaran calcomanías) las siglas de la convocante y Nro De ID del llamado, como mínimo en las siguientes medidas....."

Entendemos que al referirse a vehículos de 4 ruedas, están mencionando para los automóviles y camionetas de la flota del M.O.P.C., si es así, Se podría dejar sin efecto la impresión de los neumáticos en este segmento, debido a que los neumáticos fabricados en esta gama, no tienen el caucho suficiente para poder carimbar (forma hendida) como identificación en los laterales, pues con esto, se alteraría la garantía de fábrica del producto, y tampoco el producto está preparado para este tipo de práctica que solo se da en otros segmentos de neumáticos...?

RESPUESTA 1:

La Convocante ha incorporado este importante requisito con el objetivo de facilitar la transparencia y el control de los neumáticos licitados, permitirá a la Administración identificar con claridad mediante la impresión en forma hendida o relieve en los neumáticos una identificación que haga mención al ID del presente llamado acompañado de las siglas de la Institución. La forma de realizar esta impresión supone la utilización de tecnología de punta, "impresión láser" muy utilizado en cauchos y para otros menesteres y que no altera la especificación técnica en los neumáticos de paredes gruesas como la de los camiones y maquinarias, es decir, no modifica la calidad especificada en el PBC. Asimismo, se aclara que este requisito es solo para el Lote número 2 y Lote número 3, por lo que se solicita remitirse a la ADENDA a ser publicada en el Portal de la DNCP

CONSULTA 2:

En el Lote 2 Ítem 33: Solicitan cámara para el neumático de medida 19.5-24. Se podría dejar sin efecto este ítem debido a que los neumáticos 19.5-24 son para uso sin cámara (TUBELESS) con tipo de llanta de diseño interno que no permite uso de cámara ya que la válvula para el neumático va atornillada por la llanta como sello de aire y queda ubicada hacia el lateral del mismo, cualquier adaptación, alteraría la garantía del neumático? Sic.

RESPUESTA 2:

La Institución utiliza cubiertas radiales de la medida 19.5-24 y otras medidas radiales, utilizando paralelamente las correspondientes cámaras, esto, atendiendo a que las maquinarias de la institución son expuestas a largas horas de uso y en condiciones sumamente dificultosas en lo que respecta al terreno de labores, lo que genera en reiteradas ocasiones averías a las llantas de las referidas maquinarias que, de no contar con las cámaras como medida paliativa podría ocasionar retrasos en los trabajos encarados por la institución.

Por consiguiente, se solicita la provisión de las referidas cámaras, como medida de previsión de la convocante ante las circunstancias mencionadas. Remitirse al PBC.

CONSULTA 3:

En el Ítem 34: acompaña la palabra GUIA. Aclarar si se refiere al neumático para eje direccional o es algún tipo de diseño especial...sic.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC-DB y S
MOPC

RESPUESTA 3:

La Convocante aclara que, efectivamente, es para eje direccional.

CONSULTA 4:

En el Lote 2 Ítem 35: Solicitan cámara para el neumático de medida 12.5/80 – 18.

Se podría dejar sin efecto este Ítem debido a que los neumáticos 12.5/80 – 18 son para uso sin cámara (TUBELESS) con tipo de llanta de diseño interno que no permite uso de cámara ya que la válvula para el neumático va atornillada por la llanta como sello de aire y queda ubicada hacia el lateral del mismo, cualquier otra adaptación, alteraría la garantía del neumático.

RESPUESTA 4:

La Institución utiliza cubiertas radiales de la medida 12.5/80 – 18 y otras medidas radiales, utilizando paralelamente las correspondientes cámaras, esto, atendiendo a que las maquinarias de la institución son expuestas a largas horas de uso y en condiciones sumamente dificultosas en lo que respecta al terreno de labores, lo que genera en reiteradas ocasiones averías a las llantas de las referidas maquinarias que, de no contar con las cámaras como medida paliativa podría ocasionar retrasos en los trabajos encarados por la institución.

Por consiguiente, se solicita la provisión de las referidas cámaras, como medida de previsión de la convocante ante las circunstancias mencionadas. Remitirse al PBC.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC